



Instituto Nacional de Cancerología E.S.E.
Gestión Documental y Correspondencia

No. Radicación: SAL-04958-2016

No. Folios: 3

Fecha: 2016-06-23 03:05:14 PM

158599



158599

Bogotá,

Señora

MARLENY GUERRERO SUAREZ

PROCOMBUSTIBLES

Tel: 2670304 – 4158561

Email: luishrodriguez@hotmail.com

Bogotá D.C.

Asunto: RESPUESTA INVITACION A COTIZAR No. 138 DE 2016

Respetada Señora Marleny:

En respuesta al correo electrónico enviado el día 23 de junio de 2016 a las 09:50 a.m., le manifiesto que:

PRIMERA PREGUNTA

Por favor nos colaboren hablando con la señora Zulmy de Seguros del Estado al 3450732 Ext. 132, que ella insiste en que nos envíen un correo diciendo que se ampara la CALIDAD DEL SERVICIO.

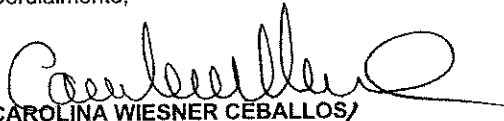
RESPUESTA

Conforme al literal C del numeral 6.2.4., Reglas aplicables a las modalidades de selección, del manual de contratación GDG-P02-M-01, el Instituto Nacional de Cancerología, deberá responder las observaciones y aclaraciones a los términos de condiciones mediante respuestas o adendas cuyo contenido se dará a conocer a todos los interesados mediante la simple publicación en la página de Web del Instituto.

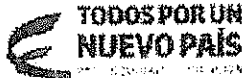
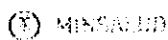
Por esta razón, en aplicación de lo referido anteriormente, y de los principios de igualdad y debido proceso, el Instituto se abstiene de resolver la aclaración vía telefónica con la señora Zulmy de Seguros del Estado de acuerdo a lo solicitado por la interesada.

En cuanto a la aclaración del amparo de la póliza de cumplimiento, se expidió la adenda 1 la cual podrá consultar en la página web de la entidad, www.cancer.gov.co, enlace contrate con nosotros.

Cordialmente,


CAROLINA WIESNER CEBALLOS
Directora General (E)

Revisó: Yolima Angélica Cuellar Angulo - Coordinadora Grupo Compras *YAC*
Diana Azucena Cuervo Cruz - Coordinadora Grupo Área de Gestión Contractual (E.) *3*
Juan Jose Perez Acevedo - Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera
DG/CWC/SGGAF/JJPA/GC/YACA/Diego R.



Calle 1ª N° 9 - 55 / PBX: 4320160
www.cancer.gov.co
Bogotá D.C., Colombia
NIT: 809.999.092 - 7